

ADM 11857/22

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2022”

ACUERDO N° 175-STJSL-SA-2022.- En la Provincia de San Luis, a VEINTICINCO días del mes de JULIO de DOS MIL VEINTIDÓS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA, JORGE OMAR FERNÁNDEZ y JORGE ALBERTO LEVINGSTON.-

DIJERON: Visto el Decreto N° 5651-MGJyC-2022 del Poder Ejecutivo Provincial, que se agrega en ADM 11348/21 en trámite ante Secretaría Administrativa, en el que se designa a la Dra. Gabriela Verónica L’Huillier - D.N.I. N° 31.542.982 en el cargo de Defensor de Niñez, Adolescencia e Incapaces de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de San Luis (con asiento en la ciudad de Concarán), corresponde fijar fecha de juramento, conforme lo disponen los arts. 205 de la Constitución Provincial y 12 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia de la Provincia.-

Que con tal juramento queda concluida la afectación interina de la Dra. María Monserrath Bocca, que se dispusiera por Acuerdo N° 224/2017, por lo que ante su reintegro al cargo de Secretaria de Primera Instancia y dadas las necesidades funcionales del Juzgado de Familia, Niñez, Adolescencia y Violencia de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en Concarán, motivadas en la licencia del Secretario a cargo de la Secretaría de Violencia de dicho Juzgado, conforme informa Dirección de Recursos Humanos, resulta necesario determinar que la Dra. Bocca pase a prestar funciones a tal Secretaría. Por ello;

ACORDARON: I) FIJAR el día 27 de JULIO de 2022, a la hora doce (12:00 hrs.), en el Salón Blanco del Palacio de Justicia de la ciudad de San Luis, a fin de que preste juramento la Dra. GABRIELA VERÓNICA L’HUILIER, D.N.I. N° 31.542.982, en el cargo de “DEFENSOR DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA E INCAPACES DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS”, quedando concluida tal día y hora la designación

provisoria de la Dra. María Monserrath Bocca, dispuesta por Acuerdo N° 224/2017.-

II) DETERMINAR que, el día 27 de JULIO de 2022, a partir de las 12:00 hs., la Dra. MARÍA MONSERRATH BOCCA, Secretaria de Primera Instancia, pase a prestar funciones al Juzgado de Familia, Niñez, Adolescencia y Violencia de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Concarán (Secretaría de Violencia y Penal Juvenil), inter dure la licencia del Dr. Jorge Ponce Clemenceau.-

III) DISPONER que la Unidad de Protocolo y Ceremonial y la Oficina de Prensa y Comunicación Institucional efectúen las acciones correspondientes para la realización del referido acto de juramento, teniendo presentes las medidas de prevención e higiene motivadas en la pandemia del virus COVID-19 a los fines de garantizar su observancia y los arts. 46 inc. 37 y 104 inc. a) ap. 9 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia.-

IV) DETERMINAR que por Secretaría Administrativa se notifique a todos los organismos y personal del Poder Judicial Provincial; se comunique al Boletín Oficial y Judicial de la Provincia, para su publicación por un día y que por Dirección de Recursos Humanos se publique en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link "Acuerdos".-

Con lo que se dio por terminado el acto.-